y por el mismo de su peculio particular para trasladarse á ocupar su puesto.-
2º Anular la orden de pasaje nº 1109 expedida á su favor por no haber sido utilizada.-
No habiendo más asuntos se levantó la sesión á las siete p.m.

J.M. Ramos Mejía

Santiago López

Sesión 49ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Zubiaur
Sr. Tejera

Día 28 de Julio de 1910.-

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p.m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

– – – – // 1º Desautorizar la publicación de las apreciaciones históricas y sociales contenidas en el artículo titulado "Ciudades Argentinas," aparecido en El Monitor, correspondiente al mes anterior y llamar la atención del Director de la publicación sobre su contenido.

2º En lo sucesivo, no se imprimirá la expresada Revista sin el previo Vº.Bº. del Señor Presidente del H. Consejo, mientras dure la ausencia de su Director, el Señor Secretario General del Consejo.–

Exp. 1724 I 1º Autorizar el funcionamiento definitivo de los siguientes grados en las escuelas que á continuación se expresan, sin que esto importe la elevación de Categoría de las mismas:

Consejo Escolar 1º.- escuela nº 5, 5º grado.
" " 2º.- " nºs 9 y 13:- 5º "
" " 3º " " 9 y 16:- 5º " y
escuela nº 14:- 3º grado.–
Consejo Escolar 4º., escuela nº 12:- 5º grado y
escuelas nºs 14 y 16:- 3º grado.–
Consejo Escolar 5º., escuelas nºs 15 y 16:- 5º grado.
" " 6º., escuela nº 10:- 5º y 6º grados,
y escuelas nºs 5 y 9:- 6º grado.–
Consejo Escolar 7º.- escuelas nºs 5 y 10: 5º grado y
escuelas nºs 11 y 13:- 3º grado.–
Consejo Escolar 8º., escuela nº 6:- 5º grado y

escuela nº 7:- 6º grado.-
Consejo Escolar 10º:- escuelas nº 6 y 15: 3º grado, escuela nº 13: 4º grado, escuela nº 8 5º grado y escuelas nº 14 y 16: 6º grado.
Consejo Escolar 11º:- escuelas nº 2 y 7: 6º grado, escuela nº 5: 5º grado y escuela nº 13:- 4º grado.-
Consejo Escolar 12º:- escuelas nº 6, 7 y 8:- 5º grado, escuelas nº 9, 18, 19, 20 y 21:- 3º grado y escuelas nº 13 y 16:- 4º grado.-
Consejo Escolar 14º: escuelas nº 5 y 10:- 5º y 6º grados, y escuela nº 11: 3º y 4º grados.-
2º Apercibir á la Directora de la escuela nº 16 del C. E. 10º, por cuanto en la formación del 6º grado de ese establecimiento, no ha procedido de acuerdo con las disposiciones pertinentes.-

Exp 7591 5º Autorizar al C.E. 5º para que, de sus fondos de matrículas y por el corriente año, invierta la suma de $ 20.- m/n en sufragar los gastos necesarios para servir la leche que se suministra á los alumnos de la escuela nº 6 de su dependencia.-

" 7488 6 Acordar á la Comisión Protectora del Colegio Gratuito de niñas, Cuyo 1881, la subvención mensual de $ 100.- m/n por el corriente año, para ayudar al sostenimiento del mismo.-

Exp. 8739 R 1º Mandar liquidar á favor del ex-Director de la escuela de Los Molles Neuquén, Dn. José Reyes, el importe correspondiente á los sueldos del portero de la referida escuela á contar desde el 17 de Febrero último hasta el 30 de Abril p. pdo.-
2º No hacer lugar el reintegro solicitado por el mismo y por igual concepto, á contar desde el 1º de Setiembre del año p. pdo., hasta el 17 de Febrero del corriente año, atento á que el recurrente no fué autorizado á tomar el portero de referencia.-

" 8941 N 1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Director de la escuela nº 19 de Vilú Mallín (Neuquén) Dn. Roque Salinas, por la suma de $487,48 m/n importe de gastos de reparaciones efectuadas en el edificio ocupado por dicha escuela, la que arroja un saldo á favor del mencionado Director de $52,48 m/n.-
2º Pedir al mismo remita á la mayor brevedad la rendición de cuentas correspondiente al producto de la venta de matrículas por los años 1908 y 1909, acompañando un balance detallado.-

" 9548 I Designar con el nombre del Dr. Juan Bautista Alberdi, á la escuela nº 61 del Lote 14 de la Pampa Central.-

" 7253 R Ordenar á Contaduría liquide á fa-

vor del ex-Director de la escuela de Los Molles (Neuquén) Dn. José Reyes, los haberes que le correspondan hasta el 30 de Abril último, fecha ésta en que hizo entrega de la escuela á su sucesor.

Exp. 5686 C 1º La construcción del edificio escolar en la calle Independencia nº 4248, se adjudica al Sr. Angel Bellomo por la suma de ($ m/n 178,970.49) ciento setenta y ocho mil novecientos setenta pesos con cuarenta y nueve cts. mon. nal., de conformidad en un todo con los planos, pliego de condiciones y bases de licitación.-

2º La obra deberá ser terminada y entregada á los diez meses á contar desde el día en que se firme el contrato.-

3º Pasar este expte. á la Of. Judicial para que se extienda el contrato, previo depósito de garantía, con todas las cláusulas de práctica.-

" 8421 7º Manifestar al C.E. 7º que sin desconocer las elevadas miras y móviles patrióticos que inspiran á los alumnos de la escuela Cornelio Saavedra, para levantar una suscripción en pró de la adquisición del Dreadnought que se proyecta construir por contribución popu

llar, esta Superioridad no puede a-
cordar su autorización, en virtud
de oponerse á ello, disposiciones ter-
minantes y que está en su deber no
quebrantar en ningún momento ni
por circunstancia alguna para no
sentar un precedente que pudiera in-
vocarse luego, degenerando en pernicio-
sas prácticas.-

Exp. 6547 10º Acceder á lo solicitado por el propie-
tario de la casa que ocupa la escuela
nº 15 del C.E. 10º Chacarita 480, en el
sentido de aumentar á $ 350.- m/nal,
el alquiler que actualmente deven-
ga, sin celebrarse contrato, por cuanto
la mencionada escuela será trasladada
á fines del corriente año, época en que
estará terminado el edificio que se cons-
truye en la calle Zapata entre Maure
y Chacarita.-

" 8943 E Aprobar la rendición de cuentas que
eleva la Dirección de la escuela pa-
ra Niños Débiles, Nicanor Olivera,
relativa á la inversión dada á la
suma de $ 308,35 m/n que se le a-
cordaron para gastos de víveres del
mes de Abril último, la que arroja
un saldo á su favor de $ 10,74 m/nal,
que pasa á cuenta nueva.-

" 7529 E Aprobar la rendición de cuentas
que eleva la Directora de la escuela
para Niños Débiles Nicanor Olivera,

" Da. Magdalena G. de Torres, relativa á la inversión dada á la suma de $258,87 m/n. que se le acordaron para gastos de víveres del mes de Mayo último; la que arroja un saldo á su favor de $10,74 m/nal., que pasa á cuenta nueva.-

Exp. 9347 J Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nal de Escuelas de Jujuy, Dn. José Salinas, por la suma de $289,91 m/n por gastos varios de las escuelas de su dependencia durante el mes de Junio p. pdo., y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de ($1.405,41 m/n) un mil cuatrocientos cinco pesos con cuarenta y un cts. mon/nal., que pasa á cuenta nueva.-

" 9348 J Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nal. de Escuelas de San Juan, Dn. Modesto Salcedo, por la suma de $191,76 m/n., por gastos varios de las escuelas de su dependencia durante el mes de Junio p. pdo., quedando un saldo á favor del H. Consejo de ($1.334,49 m/n) un mil trescientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y nueve cts. mon/nal., que pasa á cuenta nueva.-

- - - - Nombrar Directores con sueldo de segunda categoría, para las

Escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresa á los siguientes Sres:

Exp. 9094 I M. N. Pedro Rovelli, escuela nº 12 de la Pcia. de Buenos Aires, en reemplazo de la Sta. Elena Quintana, cuyo nombramiento se deja sin efecto

" 8792 I M. N. Jacinto Moya, escuela nº 34 de Córdoba, con antigüedad al 5 del corriente y en reemplazo de Da. Isabel Ruiz de Vazquez, cuya renuncia se acepta.-

" 8822 I Dn. Pedro B. Barrera, escuela nº 37 de San Juan, con antigüedad al 6 del corriente y cargo de registrar su título y en reemplazo del Sr. Enrique D. Echegaray que pasó á otro puesto.-

" 7444 I Sta. Matilde Ismuf, escuela nº 36 de Corrientes, en reemplazo de Da. Ignacia E. Cabral, con antigüedad al 30 de Junio p. pdo., cargo de registrar su título y comprobar su nacionalidad.-

- - - - Nombrar maestras de tercera categoría, para las escuelas nacionales que á continuación se expresa, á las siguientes personas:

Exp. 8713 I Sra Rosaura Caminos de Maidana, escuela nº 16 de Mendoza, en reemplazo del Sr. Antonio Villegas que fué trasladado á otro puesto; con antigüedad al 2 del corriente y cargo de registrar su título.-

" 8966 I Sta. Adela M. Ballone, escuela nº 37

// de San Luis, con antigüedad al 11 del corriente y cargo de registrar su título.–

Exp. 8518 I Sr. José María Zapata Soria, escuela nº 38 de Córdoba, con cargo de registrar su título y en reemplazo de la Sta. Josefa Pizzicari que renunció.–

" 8415 I Sra. Concepción Arias de Gonzalez, escuela nº 41 de Sgo. del Estero, con cargo de registrar su título y en reemplazo de la Sta. María Luisa Castro que fué trasladada á otro puesto.–

" 8520 I Sta. Angélica Miranda, escuela nº 32 de Córdoba, con cargo de registrar su título y en reemplazo de Da. Alcira S. de Peralta que renunció.–

" 8710 I M. N. Enriqueta Calderón, escuela nº 31 de Santa Fé, y antigüedad al 2 del corriente.–

— — — Nombrar Auxiliares para las escuelas de las provincias que á continuación se expresa, á las siguientes personas:

Exp. 8170 I Sta. Sofía Hayes, escuela nº 7 de Corrientes, con cargo de comprobar su nacionalidad, y en reemplazo de la maestra Sta. Laura Paoletti, cuya renuncia se acepta.–

" 8791 I Sra. Justina Medina de Urmeneta, escuela nº 28 de Córdoba.–

" 8603 I Sra. Leonor C. de Mercado, escuela nº

" " de la Rioja.–

Exp. 9104 I Sta. María Rosa Mendez, escuela nº 5 de Corrientes, en reemplazo de la Sta. Olinda Vanasco que se le acepta la renuncia.–

" 9051 I Sta. Magdalena Luciani, escuela nº 8 de Corrientes, en reemplazo de la Sra. Esther Correa de Chapo que fué trasladada á otro puesto.–

" 9097 I Sta. Francisca Gandola, escuela nº 25 de Corrientes, en reemplazo del Sr. Luis Benitez, cuyo nombramiento de maestro se deja sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.

" 9173 I Sta. Aurora Santángelo, escuela nº 3 de Entre Ríos, en reemplazo de la maestra Sta. Mariana Muller, á quien se le acepta la renuncia.–

" 9174 I Sta. M. Adelina Villalba, escuela nº 16 de Corrientes, en reemplazo de Da. María Aguirre, cuyo nombramiento se deja sin efecto.–

" 8970 I Sra. Manuela Piedrabuena de Andino, escuela nº 16 de Santa Fé, con antigüedad al 2 del corriente y en reemplazo de la Sra. María Barrionuevo de Narvaez que fué trasladada á otro puesto.–

" 9574 I Sra. Julia Sosa de Ochoa, escuela nº 10 de Córdoba, en reemplazo de la Sta. María R. Fourcans cuya renuncia se acepta.–

" 9576 I Sta. Javiera Carranza Rivero, escuela

/nº 33 de Córdoba, con antigüedad al 19 del actual y en reemplazo del Sr. J. Orellana Herrera, cuya renuncia se acepta.-

Exp. 9632 J Sta. Sofía Arias, escuela nº 5 de Mendoza, en reemplazo de la Sta. María Etelina Nieto, que fué trasladada á otro puesto.-

" 9625 J Sta. Tomasa Ruiz, escuela nº 15 de Santa Fé, en reemplazo de la maestra Sta. Rosa M. Mondino, cuya renuncia se acepta.-

———— Nombrar los siguientes Encargados Escolares para las escuelas nacionales que á continuación se expresa:

Exp. 9630	J	Sr. Santos Guzmán,	esc. nº 46	de la Pcia. de	Salta.
" 9514	J	" Pedro García,	" " 81	" " "	San Luis.
" 9577	J	" Carlos Rodriguez Pelaez,	" " 19	" " "	Bs. Aires.
" 8969	J	" Rodolfo Labbé,	" " 40	" " "	Mendoza.
" 9053	J	" Carlos Z. Cascheret,	" " 58	" " "	San Juan
		" Pedro Doncel,	" " 59	" " "	" "
" 9626	J	Sr. Antonio Zuliani,	" " 6	" " "	Córdoba,

en reemplazo de Dr. Ramón J. Oyarzábal, que se ha ausentado de la localidad.-

" 9449	J	Sr. Florencio Figueroa,	esc. nº 45	de San Juan
		Rafael García,	" " 46	" " "
		Justo P. Arévalo,	" " 47	" " "
		Fortunato P. Pedemont,	" " 49	" " "
		Eduardo Varela,	" " 50	" " "
		Agustin Gomez,	" " 13	" " "
		Federico Bravo Valenzuela,	" Pampa Vieja,	" "

Exp. 9450 J Dr. Ernesto Pereyra, escuela nº 29 de Jujuy
" Pablo Arroyo, " " 32 " "
" Ramón Blanco, " " 33 " "
" Manuel L. Zurueta, " " 34 " "
" Serapio Larran, " " 35 " "
" Julio Bracamonte, " " 36 " "
" Tomás Corte, " " 37 " "
" Francisco Pelegrino, " " 38 " "

" 9170 J Sr. Justo Arocena, escuela nº 32 de Santa Fé, en reemplazo del Sr. Luis Vivet (hijo) cuya renuncia se acepta.

" 9686 J Sr. Alfredo Gschickendant, escuela nº 1 de Santa Fé, en reemplazo del Sr. Gustavo Gschickendant, cuya renuncia se acepta.–

— — — Nombrar los siguientes Directores para las escuelas nacionales que á continuación se expresa:

Exp. 8669 J Sr. Ignacio Guzman, escuela nº 46 de Salta.
" 9048 J Sta. Esmeralda Ortega, " " 59 " San Juan, con antigüedad al 7 del corriente.
" 8248 J Sta. María Luisa Castro, escuela nº 66 de Sgo. del Estero, en reemplazo del Sr. Francisco Aranda, cuyo nombramiento se deja sin efecto.–

Los Directores que por esta resolución se nombran, gozarán sueldo de tercera categoría y con cargo de registrar sus títulos.–

" 9096 J Aprobar la clausura, hasta el 31 del actual, de las escuelas nacionales nº 40, 41, 42 y 43 de Sgo. del Es

Aires, ordenada por el Consejo de Higiene de aquella provincia en vista del deplorable estado sanitario reinante.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p.m.

J M Ramos Mejía

Santiago López

Sesión 50ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 30 de Julio de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 8184 I Alquilar la pieza propiedad de Dn. Basilio Desimón, situada frente á la escuela nº 8 de Candelaria (Misiones) por la suma mensual de $15.- m/nal., á con